



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

para que pudiese resultar al remate, a elq. se pudiese  
facilitar las dhas. Circunstancias, Suplicando a la  
real Justicia la Noticia que debe de aver dar para  
ocurrir novedad en el asunto de Nueva Venalaz de  
para el remate

5.<sup>o</sup> Nuevas

Voluere abeo en este Ayuntamiento el memorial q  
plico de postura y Condiciones presentado por Pedro  
Vezamendez Explier en el que suplico Alabator de este  
Publico Anuncio por tiempo de nueve años que se ma-  
ran principio en primero de Enero de cada bienio  
de mil Setecientos Setenta y Ocho y Cumplirán por  
dedicaciones del de mil Setecientos Setenta y Cinco  
laso los puros, qualidades y Condiciones contenidas  
en ellos, y haviendo Expresado desta Ciudad lo  
Don Juan de Pinar Ayala y Don Juan Lorenzo Comaral  
nos de Alabator, Como tambien Don Antonio Cortez  
Don Pedro Sanchez Cordalero, y Don Juan Jho. Juares  
y Antonio Personero del Publico que en cumplimiento  
de sus respectivos empleos y con presencia de los  
memoriales plico de Condiciones, y Alabator contentos  
Contenido, y tratado con el Sr. Dho. Juan Oromendi  
des en el asunto ha operado el dia Cero libro de  
Nuevas en todo el tiempo de su Abato al precio  
de ocho maravedis en lugar de los diez que fue  
sentado, y encausado de que lo Conferenciado en to

